



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguáná, Veinticinco (25) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **CARBONES DE LA JAGUA S.A.** a favor de **SEGUROS DEL ESTADO**, mediante auto No. 215 fechado Quince (15) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ANDRES CANTILLO NAVARRO contra CARBONES DE LA JAGUA S.A. Y OTRO. RAD. 20-178-3105-001-2014-00071-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$819.298.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$877.803.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO VEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: SEIS (06) DE ABRIL DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

Secretario.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ

SECRETARIO

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5c61458d00a1b5383d47a6cbb3e1c87f24bfdd4f0157fb5736924b6fb461f6**

Documento generado en 26/03/2021 01:17:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>